Veinte maravedis.
SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y ONZE.

dada dho O.; y las de su pat.do que p. R.l zedula de Dos de
octubre del año pasado de setecientos y diez le fue Con
ferido; Con uno zertificat.o, a su Continuad.n de Don
fran.co de Zespedes Escriv.no de Camara en dho R.l Consejo
de las Ordenes de aver echo enel; El dho s.r Soberan.o El
Juramt.o, Ordin.o, y aversele Vezeñado El dho D. fran.co
de Zespedes= y Otro zertificat.o de D. Ant.o Bentura
de la Peña s.r Tesorero m.r de los s.rs Dos dho R.l Consejo, de
las Ordenes y su Junto de la Cam.ra Con fha en
aquella Corte a diez y tres de Agosto pasado deste
año, en que Consta averle prorrogado al dho s.r Soberan.o
Veinte dias mas de term.o a El que se le señalo enel dho
R.l titulo p.a su presentac.n, en el tol.do, y su auntam.to
dentro causales de ocupac.n, en la Villa de Madrid
de que sino Vo presentac.n y Visto todo dicho y entendido
p. los dhos señores Capitulares de Otro Con
formidad nemine discrepante tomaron en sus ma
nos dho R.l titulo Besaron y Pusieron sobre sus
Cabezas. y dixeron le obedecian Con El Respecto
debido, y que en su Ex.n y cumplim.to El dho s.r Soberan.o
Continue en El uso y Exercicio de dho Empleo de que
en Virtud de la R.l zedula zitada le estava dada
la Posesion y la m.d abundam.te de Nuebo se la daban, le
Veneran y admiten p. tal Soberan.o y Juez de ella
si devido segun y en la forma que se Empreceu
de y Ordena p. El dho R.l titulo de que o Conti
nuacion deste decreto y la zertificac.n de